PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR	A 100 M2	MODIFICA sin alterar est			ART. 6.2.9.	o.g.u.c.	
	DIRECCION DE	OBRAS - I. MU ARICA	NICIPAL	IDAD DE :	·4	100	O DE PERMISO
R	EGION: DE ARICA	Y PARINACOTA			Continue of the Age of	25 E	NE 2022
	✓ URBA	NO	□ RI	URAL]	(64-25
VISTOS:							
A) Las atribuciones emanadas	del Art. 24 de la	Ley Orgánica C	onstitucio	onal de Munici	ipalidades.		
B) Las disposiciones de la Ley	General de Urba	anismo y Constr	rucciones	s, en especial	el Art. 116,	y su Ordena	nza General.
C) La solicitud de aprobació						por el prop	oietario y los
profesionales correspondie	ntes al expedient	e S.O.M. 5.1.4.	y 6.2.9.	537/20	**********		
D) El Certificado de Informacio	ones Previas Nº	84208	de fecha	21/06/1	9		
E) El informe Favorable de Re	visor Independier	te Nº	de f	echa	(cuando corre	esponda).
RESUELVO:							
1 Otorgar permiso de	**********	***************************************					
para el predio ubicado en calle/avenida/camino 21 DE MAYO							
N° 386 Lote N°					o loteo	CEN	TRO
URBANO (URBANO O RURAL)		sector	**********				
que forman parte de la presente	autorización mer	cionados en la	letra C de	e los VISTOS	que forma	parte de este	permiso.
2 Dejar constancia que la Obra	Menor que se ar	rueha					
		Tuoba (material	*************	(h	ANTIENE O PIERDE)	***************************************
los beneficios del D.F.L. Nº 2 d	ie 1959.						
3 Que el presente permiso se					ciales:		
Plazos de la autorización es	ART. 121, ART. 122, ART. pecial :	123, ART. 124, Art.55 de la L	ey General de Urt	banismo y Construcciones,	Otra.		
4 Individualización de Interesa	ados:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA	950				5-5		υ. τ
SOC. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI	DE IMPORTACIO	ONES EXIMBE	N S.A.		No.		6.630-5
	AOLA OTILIA PF	DIETO HIDALO	· O			R1	J.T.
[AOLA OTILIA FI	ALTO HIDALO		***			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL de la Empresa o	del ARQUITECTO PROY	ECTISTA o PROFESI	ONAL COMP	PETENTE (si proced	ie)	RI	J.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	A o PROFESIONAL COM	MPETENTE (si proced	e) .			E R.I	J.T.
	CONSUELO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA	A DEL CONSTRUCTOR	(si procede)				R.I	J.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede			75	Apple 2		iki ga E V R.I	J.T.
	CONSUELO	GONZALEZ					**************************************
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE			3	y R.U.T	<u> </u>	REGISTRO	CATEGORIA
				en jedzaposowa i do obrazy zawie			22072

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.728.550
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,00 %	\$	97.286
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR	····			\$	97.286
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	6204541	FECHA		19-ene-2022
CONVENIO DE PAGO	Nº.		FECHA		

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para efectuar obra menor correspondiente a una modificación sin alterar estructura en la unidad 2 con Rol SII N°64-25, en la copropiedad inmobiliaria constituida por 3 unidades (2 locales y 1 vivienda) ubicada en Paseo Peatonal 21 de Mayo N°386, Centro, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N°44 de fecha 19.04.1951
- Permiso de Obra Menor N°419 de fecha 04.10.1974 y Recepción Final N°65 de fecha 29.10.1974 que recepciona modificaciones sin aumento de la superficie construida
- Certificado de Regularización Nº314 de fecha 10.12.1987 que recepciona una superficie de 583.77 m²
- Permiso de Construcción N°6.767 de fecha 01.06.1988 y Recepción Final N°4.170 de fecha 12.08.1988 que recepciona una ampliación de 23,20 m²
- Permiso de Obra Menor N°6.361 de fecha 02.10.1995 y Recepción Final N°2.902 de fecha 19.12.1995 que recepciona modificaciones sin aumento de la superficie construida
- Permiso de Construcción Nº11.326 de fecha 22.03.2000, Permiso de Construcción Nº11.894 de fecha 09.11.2001 y Recepción Final Nº7.794 de fecha 21.11.2001 que recepciona alteraciones y cambio de destino, con una superficie final de 606,93 m² *
- Permiso de Obra Menor N°8.688 de fecha 22.05.2006 que aprueba modificaciones sin aumento de la superficie construida, sin recepción final **
- Resolución N°1.963 de fecha 28.01.2001 que aprueba acogerse a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria
- (*) Superficie final según lo indicado en P.C. N°11.326 de fecha 22.03.2000 y Permiso de Construcción N°11.894 de fecha 09.11.2001.
- (**) Permiso caduca acorde términos del Art. 1.4.17. de la O.G.U.C. en concordancia a lo indicado en DDU N°350 de fecha 02.05.2017.
- :: Las alteraciones se realizan en primer piso de la unidad 2 y se detallan en presupuesto y planimetría adjuntos.
- :: Se solicita cambio de destino en la unidad 2, de equipamiento comercial (local) a un equipamiento de servicios, autorizada por los copropietarios mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21.20.2020.
- :: La unidad 2 ubicada en 21 de Mayo N°386 con una superficie útil de 354,73 m², queda distribuida de la siguiente manera:
 - Primer piso: Área de atención, oficina 1, oficina 2, bodega, sala de reuniones, oficina de ejecutivos, oficina agente, bodega, sala de servidores, kitchen, 2 baños damas y baño varones.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar obra menor correspondiente a una modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura en la propiedad con destino equipamiento comercial en dos niveles ubicada en Paseo peatonal 21 de Mayo N°450, Rol SII N°65-19, Centro, Arica.

Superficie aprobada : - m² (sin aumento o disminución de superficie)
Superficie recepcionada : 354,73 m² (correspondiente a la sup. útil unidad 2)

Superficie predial : 394,70 m²

NOTAS:

- Acta de Asamblea extraordinaria de copropietarios de fecha 21.10.2020 que autoriza las obras correspondientes.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDADCZ/cfv.